

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal – Unión Marital y Sociedad Patrimonial de Hecho
Demandante	María Yaneth Giraldo García
Demandado	Alba Miriam López Gómez y otros
Radicado	056973184001-2023 – 00185 – 00
Providencia	Auto # 991
Asuntos	- Incorpora diligencia - Ordena expedición de oficio

Se incorpora la diligencia que adelantó la parte demandante ante la Notaría Única del Círculo de Granada tendiente a conseguir los registros civiles de nacimiento de los señores PAULA LÓPEZ GÓMEZ, MARY LÓPEZ GÓMEZ y JULIÁN ALBERTO LÓPEZ GÓMEZ, sin éxito. Como consecuencia, se accede a oficiar a la mencionada entidad para que sean expedidos dichos documentos.

Líbrese el oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por ESTADOS N° 097 fijado
el 25 de julio de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1fbf28647e8d62bc524968ab451ad64f3267d0934ca02ba0a87ad47d09d6b33**

Documento generado en 24/07/2023 03:30:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>